ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE CABILDO, DEL HONORABLE RESIDENCAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA AUNICIPA UXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA, **PARA** CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE 

periodo constitucional comprendido del 01 de Enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027"; Bautista Tuxtepec, por lo tanto, apoyados en lo que al efecto disponen los artículos 36, 41, 45, 46, párrafo RE Otto. Tuxtepec, Oal primero, fracción III, párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50,

TUXTEPEC, Oaxaca, siendo las diez horas del día miércoles PRIMERO del mes de ENERO del año 2025, hora y fecha señaladas para la celebración de la presente Sesión Solemne de Instalación de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, de conformidad con lo que dispone el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el auditorio de la Casa de la Cultura de este municipio ubicado en el domicilio en Blvd. Benito Juárez, SN, esquina Daniel Soto, Colonia María Luisa, San Juan Bautista Tuxtepec, lugar habilitado para la celebración de la presente Sesión declarado Recinto Oficial, en Sesión Extraordinaria 39/2024 de fecha doce de diciembre de 2024, se hace constar la presencia de las y los ciudadanos: FERNANDO HUERTA CERECEDO, ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR, ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ, GREGORIO CASTAÑEDA RUÍZ, INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA, MARTÍN MIRANDA AMADOR, BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS, JUAN RE BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DULCE PATRICIA ZAPATA SUAREZ, IRINEO MOLINA ESPINOZA, IRMA MORALES MAURO, SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA, MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ, Y EMILIO BAUTISTA DÁVILA, Concejales electos en las elecciones llevadas a cabo el pasado 2 de JUNIO de 2024, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de fecha 6 de JUNIO de 2024, emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de instalar legalmente al Ayuntamiento Constitucional para el

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se propone el siguiente:------ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO.

QUINTO.

SEXTO.

SÉPTIMO.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec,

RECClausura de la Sesión.

Municipal. - - -

Toma de Lista.----

Oaxaca, para el periodo Constitucional 2025- 2027 -----Instalación Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo Constitucional 2025-

Declaratoria del Quórum.-----

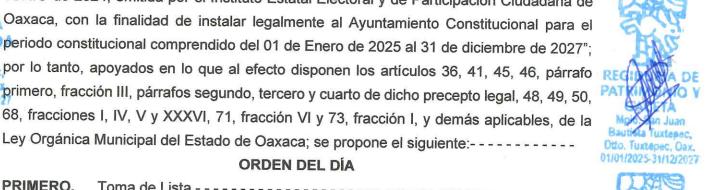
Instalación Legal de la Sesión.-----

Lectura y Aprobación del Orden de Día.-----

Toma de protesta de Ley del Primer Concejal al cargo de Presidente

RIOCTAVO.

En el Municipio de SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, perteneciente al DISTRITO DE Dito. Tuxtepec, O. 1/01/2025-31/12/2027



Toma de protesta de Ley de las y los Concejales que integrarán el Honorable 01/61/2025



MUNICIPAL

PRIMERO. TOMA DE LISTA.----

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley/Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano, LICENCIADO FERNANDO HUERTA CERECEDO, quien fue designado como Concejal Primero para conformar el HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN 01/01/2025-31/12/20 BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA; manifiesta que para poder

- DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO ----

dar inicio al desarrollo de la presente acta, es necesario realizar la toma de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes en esta Sesión de Cabildo, las y los ciudadanos que fuimos electos como Concejales para el periodo constitucional 2025- 2027, tomando en consideración la Constancia de Mayoría y Validez, de fecha SEIS de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; como es bien sabido, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girarle la instrucción correspondiente a efecto realizar la toma de lista de asistencia, por tal razón en mi carácter de Primer Concejal Electo de este Órgano de Gobierno Municipal, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero

del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la citada Ley Orgánica, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Instalación de Cabildo en este auditorio, RE que ha sido declarado Recinto oficial, como así lo disponen los artículos 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se

hace constar que se encuentran presentes en la Instalación de Cabildo, las y los Concejales Dtto. Tuxte

CONCEIAL

autista Tuntepec Dito. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/202

78	CONCEJAL	NOMBRE		ERAL
	PRIMER CONCEJAL	FERNANDO HUERTA CERECEDO	PRESENTE	SHILL
X.	SEGUNDA CONCEJAL	ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL	PRESENTE	THAT
27	TERCER CONCEJAL	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR	PRESENTE	STATES .
	CUARTA CONCEJAL	ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ	PRESENTE	GIR MATE DE
	QUINTO CONCEJAL	GREGORIO CASTAÑEDA RUÍZ	PRESENTE	EA TO
	SEXTA CONCEJAL	INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE	Mp San Juan
	SÉPTIMO CONCEJAL	MARTÍN MIRANDA AMADOR	PRESENTE OF	to. Tuxtepec, Oax.
	OCTAVA CONCEJAL	BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS	PRESENTE 017	01/2025-31/12/2027
	NOVENO CONCEJAL	JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE	PRESENTE	人因因
	DÉCIMA CONCEJAL	ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ	PRESENTE	PACIS
Y	DÉCIMA PRIMERA	DULCE PATRICIA ZAPATA SUAREZ	PRESENTE	BASSIV
213	CONCEJAL			THE WORLD
1	DÉCIMA SEGUNDA	IRINEO MOLINA ESPINOZA	AUSENTE M	HEGIDURINAS MINIDADES INDIGENAS
0.2	DÉCIMA TERCERA	IRMA MORALES MAURO	PRESENTE	Y AFROMEXICANAS
	CONCEJAL			Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec,
	DÉCIMO CUARTO	SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA	PRESENTE D	ito. Tuxtepec, Oax.
	CONCEJAL			1/2025-31/12/2027
	DÉCIMA QUINTA	MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ	PRESENTE	
	CONCEJAL			
	DÉCIMO SEXTO	EMILIO BAUTISTA DÁVILA	PRESENTE	
L	CONCEJAL	SCH STOP ST	Sa S	ALC:
	- Fry (2)	DE CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	4	

Encontrándose ausente el C. Irineo Molina Espinoza, manifestando que no es su voluntad asumir el cargo de Concejal Propietario electo bajo el Principio de Representación G Proporcional, asignado en la Sesión Especial de Cómputo Municipal celebrada el 06 de BE

01/01/2025-31/12/2027

junio de 2024, mediante oficio presentado el día de hoy, con la misma fecha 01 de enero ESIDENCIAe 2025, previo a la Sesión Solemne que se está celebrando.-----SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.---na vez CONFIRMADA LA ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE CABILDO DE 15 Concejales, Propietarios y Propietarias de los 16 Concejales que Otto. Tuxte integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista 01/01/2025-31/1 Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo constitucional comprendido del día 01 del mes de ENERO del año 2025 al día 31 del mes de DICIEMBRE del año 2027; con fundamento en los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ciudadano, Licenciado Fernando Huerta Cerecedo, en su carácter de Primer Concejal Electo, declara que existe el "Quórum Legal" requerido para B desarrollar la Instalación de Cabildo.------TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----Én uso de la palabra, el ciudadano, LICENCIADO FERNANDO HUERTA CERECEDO, PRIMER CONCEJAL ELECTO, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión en los siguientes términos: "Siendo las DIEZ horas con QUINCE minutos, del día UNO del mes de Enero del año 2025, declaro legalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca".------CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----"Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al Orden del Día y enseguida someter a su consideración la aprobación o, en su caso, la modificación a éste. Por tal razón, en mi carácter de Primer Concejal, procedo a dar lectura al Orden del Día, y una vez hecho lo anterior, procedo a someter a consideración de Ustedes el mismo, para el efecto de que las y los que estén de acuerdo con éste lo manifiesten con voz y voto, y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo expuesto. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 15 votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión

de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como APROBADO EL ORDEN DEL <u>DÍA de la presente Sesión de Instalación de Cabildo</u>".-----

QUINTO. TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL PRIMER CONCEJAL AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.----

Tomando en consideración que los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del Orden del Día precisado anteriormente han quedado desahogados, lo procedente es continuar con la protesta de Ley al cargo del Primer Concejal electo de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez expedida el 6 de JUNIO del año 2024, por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; por tal razón, tomando en consideración lo previsto en los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley Organica Municipal del Estado de Oaxada, El CIUDADANO, LICENCIADO G

Presidente Municipal que me ha sido conferido, PROTESTO GUARDAR Y HACER
PRESIDENCOUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
MUNICIPALA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y
BURGOS TURAS CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE
OTRA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL MUNICIPIO ME HA CONFERIDO Y SI NO LO
HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO ME LO DEMANDEN".-

EGID DE
ECOL
MACIO NTE
Mico Dec,
Dito Tuxtepec, Osa,
01/01/2075-34/4/2024

SINCICATURA
PROCUED DORA
Myid. Van Juan
Baunsta Vuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.

SEXTO. TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LAS Y LOS CONCEJALES QUE INTEGRARÁN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025 - 2027.----

Dtto. Tuxtepec, Oax.

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista

Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, se dirige a las y los Ciudadanos y manifiesta:---

A razón de lo anterior y en atención al escrito de renuncia referido, con fundamento en el artículo 41 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es procedente que este Cabildo Municipal llame al concejal suplente para que tome protesta al cargo y ejerza las funciones correspondientes.-----

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Otto. Tuxtepec, Oax.

Por tal razón, se somete a consideración de las y los Concejales presentes, la aprobación del escrito de renuncia presentado por el Ciudadano Irineo Molina Espinoza y el llamado del Ciudadano Ciro Hernández Ruiz, Concejal Suplente, lo cual siendo una vez analizado y discutido, SE APRUEBA POR 15 VOTOS DE LAS Y LOS 15 CONCEJALES que integran este Cabildo Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec.-----

Ciudadano Ciro Hernández Ruiz, se hace de su conocimiento que este Honorable cabildo
Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec APROBÓ EL ACUERDO POR MEDIO DEL
CUAL SE ACEPTA EL ESCRITO DE RENUNCIA DEL CIUDADANO IRINEO MOLINA
ESPINOZA COMO CONCEJAL ELECTO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
FECHA 1 DE ENERO DE 2925 Y SE APRUEBA EL LLAMADO Y NOTIFICACIÓN A GIVURÍA DE

Dito-Tuxtepec, Oax.

1/01/2025-31/12/2027

Dito-Tuxtepec, Oax.

Dito-Tuxtepec, Oax.

Dito-Tuxtepec, Oax.

Dito-Tuxtepec, Oax.

Badtista Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 01/01/2

GOBER CON Mplo. Salvan Sautista Untipec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2023

VIALIDAD Y PR

Easts Juan Easts Hepec, Oxo. Thepec, Oas. B. Juxtepec, Dax. 01/01/2027

REGISTIAN, OLVIRA
VED CITAN
MILO. Sin Juan
Backs Tyckepec, Oax.
Of 01/2015-31/12/2027

REGIDUA DE RASTRO Y PANTEONES Mpio. Sar Juan Bautists Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax.





USTED COMO CONCEJAL SUPLENTE, PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, motivo por el cual SE LE PRESIDENCIANVITA A OCUPAR SU LUGAR EN ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL Y PODER MUNICIPAL CONTINUAR CON LA TOMA DE PROTESTA DE LEY de las y los Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Daxaca

01/01/2025-31/12/2

Otto, Tuxtape 01/01/2025-31/12/

A continuación, el CIUDADANO, LICENCIADO FERNANDO HUERTA CERECEDO, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, se dirige a las y los Ciudadanos y manifiesta:- - -ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR, ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ, GREGORIO CASTAÑEDA RUÍZ, INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA, MARTÍN MIRANDA AMADOR, BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS, JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DULCE PATRICIA ZAPATA SUAREZ, CIRO HERNÁNDEZ RUIZ, IRMA MORALES MAURO, SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA, MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ, Y EMILIO BAUTISTA DÁVILA; Concejales electos tomando en consideración la Constancia de Mayoría y Validez y las Constancias de Asignación de fecha 6 de Junio del año 2024, expedidas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de cumplir con lo ordenado en los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; realizando la Protesta de Ley para ejercer el cargo público del que fueron electos; y se les interroga en los términos siguientes:------

01/01/2025-31/12/2

Otto, Tuxtenec, Oax. 01/**01/2025-31/12/202** 

"CIUDANAS Y CIUDADANOS, ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR, ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ, GREGORIO CASTAÑEDA RUÍZ, INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA, MARTÍN MIRANDA AMADOR, BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS, JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DULCE PATRICIA ZAPATA SUAREZ, CIRO HERNÁNDEZ RUIZ, IRMA MORALES MAURO, SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA, MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ, Y EMILIO BAUTISTA DÁVILA, Concejales Electos del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional comprendido del 01 貥 de Enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027 y que se encuentran presentes en esta Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos públicos que le serán asignados en la primera sesión ordinaria de cabildo que se lleve a cabo por este Ayuntamiento Municipal como lo señalan los artículos 36 Bis y 43, párrafo primero, Apartado "C", fracción II, de la Ley Orgánica Municipal 01/01/2025 del Estado de Oaxaca; y que las y los ciudadanos de este municipio les han conferido?, a lo que los Concejales mencionados, contestan "Sí protesto". En seguida el Presidente Municipal, menciona "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande'



FOLHDAD DE GENERO

REGIDUR

SÉPTIMO. INSTALACIÓN LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPES DISTRITO PANTEDNES DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO BAULINA DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027. Bautista Tuxte De esta manera y en atención a lo que disponen los artículos 30, 31, 36, 41, 45, 46, párrafo

01/01/2025-31 1/2/20 primero, fracción III, párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, 71, fracción VI, 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ciudadano LICENCIADO FERNANDO HUERTA CERECEDO, Presidente Municipal hace uso de la palabra manifestando lo siguiente: "Una vez desarrollados los puntos a tratar en esta Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, y quedando pendiente el penúltimo de esta Sesión, en mi Carácter de Presidente Municipal y no contando en este momento con Secretario Municipal para que lleve a cabo lo dispuesto en el artículo 92, fracciones IV y V, de a Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, del referido ordenamiento legal, si no hay otro punto que tratar, declaro que siendo las 11 horas con 50 minutos del día del inicio de elaboración de la presente acta, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, queda legalmente instalado para el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de

Tuxtepac diciembre de 2027".-----OCTAVO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

Una vez desahogados todos los puntos de la presente Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, se declara clausurada la presente Sesión siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 01 del mes de Enero del 2025, firmando al margen y calce los que 🞾 en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado, y elaborar las copias certificadas necesarias para acreditar la instalación legal del presente Gobierno y administración Dito. Tuxt Municipal ante las instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, correspondientes.-01/01/2025-31/12/2027 Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión de Cabildo.-----

FOUIDAD DE GENERO Y DEBECHOS HUMANOS

Mpio, San Juan Bautista Tuxtepec Otto, Tuxtopec, Oax

01/01/2025-31/12/2027

KGIDURIA DE

## **ATENTAMENTE**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN REG BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027

> PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. FERNANDO HUERTA CERECEDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TURISMO San Juan itista Tuxtepec Otto. Tuxtepec, Oax

01/01/2025-31/12/2027

C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PRPERZABARA SEGUNDA CONCEJAL

Bautista Tuxtepe Dito. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2

SINDICATUR HACENDAR

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ WILLAR

TERCER CONCEJAL



Bautista Tuxtepec Dita. Tuxtepec,

04/01/2025-31/12/2027

Oax

GOBE



C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ CUARTA CONCEJAL

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA SERVICIOS PUR MUNICIP

C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA

Duo. Turt SEXTA CONCEJAL

01/01/2025-31/12/2027

C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS OCTAVA CONCEJALDEC

01/01/2025-31/12/2027

NDARIA . San Juan sta Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

FRUILIRIA DI

C. ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ

Molo. Sa DÉCIMA CONCEJAL Bautista Tuxtesec.

Otto, Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/202

HDADES INDÍGENAS

C. CIRO HERNÁNDEZ RUIZ DÉCIMO SEGUNDO CONCEJAL

"1/2025-31/12/2027

C. SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA DECIMO CUARTO CONCEJAL

**Bautista Tuxtopec** Otto, Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2927

C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ DÉCIMA QUINTA CONCEJAL

025-31/12/2023

C. EMILIO BAUTISTA DÁVILA DÉCIMO SEXTO CONCEJAL

> Bautista Tuxtepec. Otto. Tuxtepec, Oav 21/01/2025-31/17/

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta de Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo Constitucional comprendido del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2027, celebrada a las diez horas del día 01 del mes Enero del año 2025. -----

C. MARTIN MIRANDA AMADOR SEPTIMO CONCEJAL

81/01/2025-31/12/2027

C. JUAN BAUTISTA OLIVERA CO GUADALUPETO AL TURISMO NOVENO CONCEJAL Juan

Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

2025-1112/2027

DULCE PATRICIA ZAPATA SUAREZ

DÉCIMA PRIMERA CONCEJAL

C. IRMA MORALES MAURO

DÉCIMA TERCERA CONCEJAL

Dtto, Tuxtenec, Oax, 01/01/2025-31/12/

Ba

REGIDURÍA DE 01/01/202 PATRIMONIO Y